

RESOLUCIÓN 138E/2022, de 16 de agosto, de la la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención "Ayudas a entidades locales para la transición energética 2022"

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-3362-2022-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial Servicio de Transición Energética Sección de Plan Energético Tfno.: 848 29700 Dirección: Parque Tomás Caballero, 1 - 31005 PAMPLONA Correo-Electrónico: energia@navarra.es

EXPEDIENTE

Tipo de Expediente: Ayudas a entidades locales para la transición energética 2022
Normas de aplicación: Resolución 44E/2022, de 4 de mayo

Mediante la Resolución 44E/2022, de 4 de mayo, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3, se aprobó la convocatoria de la subvención "Ayudas a entidades locales para la transición energética 2022".

Por el Servicio Gestor han sido evaluadas las solicitudes, de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de la subvención, habiendo comprobado si los beneficiarios cumplen los requisitos necesarios para acceder a las ayudas.

De conformidad con lo expuesto, en ejercicio de las competencias que me han sido delegadas por la Resolución 51/2019, de 14 de noviembre, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3 (BON nº 229, de 20 de noviembre de 2019)

RESUELVO:

1. Conceder las ayudas solicitadas a las beneficiarias de la medida 2.A "Redacción de proyectos de energías renovables", descrita en el anexo II de la convocatoria y que se recogen en la siguiente tabla:

Estas ayudas se conceden por un importe total de 31.673,80 euros, con cargo a la partida G/820001/82500/7609/425200 "Ayudas entidades locales. Plan energético" del presupuesto de gastos de 2022.

Debido a que el gasto autorizado para la medida 2.A (100.000 euros) permite atender todas las solicitudes no ha sido necesario realizar una prelación entre las solicitudes recibidas.

Expediente	Entidad Local	NIF	Inversión acogible (€)	Porcentaje ayuda	Subvención (€)
0011-3362-2022-000057	CONCEJO DE AZCARATE-AZKARATE	P3137600G	6.322,25	80	5.057,8



Expediente	Entidad Local	NIF	Inversión acogible (€)	Porcentaje ayuda	Subvención (€)
0011-3362-2022-000064	AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA	P3109600A	14.520	80	11.616
0011-3362-2022-000083	AYUNTAMIENTO DE ARTAJONA	P3103800C	19.360	80	15.000*
* Cuantía máxima de ayuda por beneficiaria				TOTAL	31.673,80

2. Declarar la denegación de ayudas a las solicitantes de la medida 2.A recogidas en la siguiente tabla, por los motivos señalados:

Expediente	Entidad Local	NIF	Motivo
0011-3362-2022-000076	AYUNTAMIENTO DE ALLO	P3101200H	Actuación no subvencionable

3. Declarar que, una vez atendidas todas las solicitudes correspondientes a la medida 2.A existe un crédito disponible en la misma de 68.326,20 euros. Tal y como se indica en el apartado 1 de la Base 5 de la convocatoria, este crédito se destinará a atender las solicitudes de la medida 1.A.

4. Conceder las ayudas solicitadas a las beneficiarias de la medida 2.B descrita en el anexo II de la convocatoria y que se recogen en la siguiente tabla:

Estas ayudas se conceden por un importe total de 26.616 euros, con cargo a la partida 820001-82500-7609-425200: Ayudas entidades locales. Plan energético” del presupuesto de gastos de 2022.

Debido a que el gasto autorizado para la medida 2.B (100.000 euros) permite atender todas las solicitudes no ha sido necesario realizar una prelación entre las solicitudes recibidas.

Expediente	Entidad Local	NIF	Inversión acogible (€)	Porcentaje ayuda	Subvención (€)
0011-3362-2022-000056	AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA	P3109600A	34.848	80	15.000*
0011-3362-2022-000079	AYUNTAMIENTO DE ARTAJONA	P3103800C	14.520	80	11.616
* Cuantía máxima de ayuda por beneficiaria				TOTAL	26.616

5. Declarar la denegación de ayudas a las solicitantes de la medida 2.B recogidas en la siguiente tabla, por los motivos señalados:

Expediente	Entidad Local	NIF	Motivo
------------	---------------	-----	--------



0011-3362-2022-000031	AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN	P3132500D	Actuación no subvencionable
0011-3362-2022-000051	AYUNTAMIENTO DE MENDAVIA	P3116500D	Actuación no subvencionable
0011-3362-2022-000073	AYUNTAMIENTO DE HUARTE	P3112100G	Actuación no subvencionable

6. Declarar que, una vez atendidas todas las solicitudes correspondientes a la medida 2.B existe un crédito disponible en la misma de 73.384 euros. Tal y como se indica en el apartado 1 de la Base 5 de la convocatoria, este crédito se destinará a atender las solicitudes de la medida 1.A.
7. Conceder las ayudas solicitadas a las beneficiarias de la medida 3 “Constitución de comunidades energéticas”, descrita en el anexo II de la convocatoria y que se recogen en la siguiente tabla:

Estas ayudas se conceden por un importe total de 26.575,00 euros, con cargo a la partida G/820001/82500/7609/425200 “Ayudas entidades locales. Plan energético” del presupuesto de gastos de 2022.

Debido a que el gasto autorizado para la medida 3 (200.000 euros) permite atender todas las solicitudes no ha sido necesario realizar una prelación entre las solicitudes recibidas.

Expediente	Entidad Local	NIF	Inversión acogible (€)	Porcentaje ayuda	Subvención (€)
0011-3362-2022-000011	CONCEJO DE ORRIO	P3163200C	9.500	85	8.075
0011-3362-2022-000067	AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN	P3109600A	12.500	85	10.000*
0011-3362-2022-000096	AYUNTAMIENTO DE LA CENDEA DE CIZUR	P3101200H	10.000	85	8.500
* Cuantía máxima de ayuda por beneficiaria				TOTAL	26.575

8. Declarar que, una vez atendidas todas las solicitudes correspondientes a la medida 3 existe un crédito disponible en la misma de 173.425 euros. Tal y como se indica en el apartado 1 de la Base 5 de la convocatoria, este crédito se destinará a atender las solicitudes de la medida 1.A.
9. Declarar que el crédito disponible para la medida 1.A, incrementando al gasto inicial autorizado para esta medida (300.000 euros) los importes indicados en los puntos 3, 6 y 8 de este informe, asciende a un total de 615.135,20 euros.
10. Conceder las ayudas solicitadas a las beneficiarias de la medida 1.A “Renovación de las instalaciones existentes de alumbrado público exterior y alumbrado interior en edificios públicos en entidades locales de población inferior a 500 habitantes”, descrita en el anexo II de la convocatoria y que se recogen en la siguiente tabla:



Estas ayudas se conceden por un importe total de 340.202,07 euros, con cargo a la partida G/820001/82500/7609/425200 "Ayudas entidades locales. Plan energético" del presupuesto de gastos de 2022.

Debido a que el gasto autorizado para la medida 1.A (615.135,20 euros) permite atender todas las solicitudes no ha sido necesario realizar una prelación entre las solicitudes recibidas.

Expediente	Entidad Local	NIF	Inversión acogible (€)	Porcentaje ayuda	Subvención (€)
0011-3362-2022-000002	AYUNTAMIENTO DE BIDAURRETA	P3125300H	14.737	65%	9.579,05
0011-3362-2022-000004	AYUNTAMIENTO DE YESA	P3126100A	11.045,27	65%	7.179,43
0011-3362-2022-000008	AYUNTAMIENTO DE LAZAGURRIA	P3114400I	39.898,99	65%	10.000,00*
0011-3362-2022-000010	AYUNTAMIENTO DE SADA	P3121200D	76.830,28	65%	10.000,00*
0011-3362-2022-000014	CONCEJO DE ASPURZ	P3136800D	10.594,76	60%	6.356,86
0011-3362-2022-000015	AYUNTAMIENTO DE ABAURREGAINA/ABAURREA ALTA	P3100300G	15.284,77	65%	9.935,10
0011-3362-2022-000016	CONCEJO DE LORCA	P3156600C	12.028,3	60%	7.216,98
0011-3362-2022-000017	AYUNTAMIENTO DE ARMAÑANZAS	P3103500I	22.640,29	60%	10.000,00*
0011-3362-2022-000018	AYUNTAMIENTO DE AURITZ-BURGUETE	P3105800A	45.857,98	65%	10.000,00*
0011-3362-2022-000019	CONCEJO DE ARIZALETA	P3134300G	7.692,02	65%	4.999,81
0011-3362-2022-000020	AYUNTAMIENTO DE URRAL ALTO	P3124100C	32.129,92	65%	10.000,00*
0011-3362-2022-000021	CONCEJO DE BEUNZA	P3140000E	15.692,32	65%	10.000,00*
0011-3362-2022-000023	CONCEJO DE ARTAZCOZ	P3135900C	13.368,08	65%	8.689,25
0011-3362-2022-000024	CONCEJO DE ZABALDIKA	P3172600C	8.050,42	65%	5.232,77
0011-3362-2022-000026	AYUNTAMIENTO DE ORISOAIN	P3119700G	13.651,22	65%	8.873,29
0011-3362-2022-000034	CONCEJO DE LARRION	P3154800A	8.237,5	60%	4.942,50
0011-3362-2022-000035	CONCEJO DE AÑEZCAR	P3132600B	25.931,93	60%	10.000,00*
0011-3362-2022-000036	AYUNTAMIENTO DE SANSOL	P3121900I	16.091,71	60%	9.655,03



Expediente	Entidad Local	NIF	Inversión acogible (€)	Porcentaje ayuda	Subvención (€)
0011-3362-2022-000037	CONCEJO DE LOZA MUNICIPIO DE BERRIOPLANO	P3156700A	27.578,9	60%	10.000,00*
0011-3362-2022-000039	CONCEJO DE ARBEIZA	P3133300H	23.580,95	60%	10.000,00*
0011-3362-2022-000040	CONCEJO DE ELCARTE	P3142900D	15.923,22	60%	9.553,93
0011-3362-2022-000044	CONCEJO DE SUBIZA	P3167200I	10.749,28	60%	6.449,57
0011-3362-2022-000048	AYUNTAMIENTO DE JAVIER	P3113400J	7.235,8	60%	4.341,48
0011-3362-2022-000050	CONCEJO DE ARRIBA ATALLO-ARRIBE	P3135100J	46.133,57	60%	10.000,00*
0011-3362-2022-000052	CONCEJO DE AIZOAIN	P3130600D	7.363,14	65%	4.786,04
0011-3362-2022-000053	CONCEJO DE GAINZA- GAINTZA	P3145800C	10.943,74	60%	6.566,24
0011-3362-2022-000054	CONCEJO DE AIZOAIN	P3130600D	70.911,79	65%	10.000,00*
0011-3362-2022-000060	CONCEJO DE ORONDRITZ	P3161400A	9.483,42	65%	6.164,22
0011-3362-2022-000065	AYUNTAMIENTO DE ROMANZADO	P3120900J	19.357,81	65%	10.000,00*
0011-3362-2022-000068	CONCEJO DE ARTAVIA	P3135400D	26.122,12	60%	10.000,00*
0011-3362-2022-000074	AYUNTAMIENTO DE JAURRIETA	P3113300B	52.960,62	60%	10.000,00*
0011-3362-2022-000080	CONCEJO DE LARRAINZAR- LARRAINTZAR	P3129200F	10.000	65%	6.500,00
0011-3362-2022-000082	AYUNTAMIENTO DE URRAUL BAJO	P3124200A	9.065,6	60%	5.439,36
0011-3362-2022-000084	CONCEJO DE GALAR	P3145900A	11.479,42	60%	6.887,65
0011-3362-2022-000085	AYUNTAMIENTO DE URRAUL BAJO	P3124200A	7.351,55	60%	4.410,93
0011-3362-2022-000086	AYUNTAMIENTO DE URRAUL BAJO	P3124200A	10.575,4	60%	6.345,24
0011-3362-2022-000087	AYUNTAMIENTO DE URRAUL BAJO	P3124200A	8.861,88	60%	5.317,13
0011-3362-2022-000088	CONCEJO DE ETULAIN	P3145200F	11.095,7	60%	6.657,42
0011-3362-2022-000089	CONCEJO DE LIZASO	P3156200B	40.539,19	65%	10.000,00*
0011-3362-2022-000090	CONCEJO DE OLAZ-SUBIZA	P3161100G	14.750,51	60%	8.850,31



Expediente	Entidad Local	NIF	Inversión acogible (€)	Porcentaje ayuda	Subvención (€)
0011-3362-2022-000092	CONCEJO DE ESQUIROZ	P3145000J	24.114,33	60%	10.000,00*
0011-3362-2022-000093	AYUNTAMIENTO DE UNZUE	P3123800I	4.477	60%	2.686,20
0011-3362-2022-000094	CONCEJO DE ARLEGUI	P3134500B	10.977,12	60%	6.586,27
(*)Importe máximo de ayuda conforme al punto 2 de la medida 1.				TOTAL	340.202,07

11. Declarar la denegación de las solicitantes de la medida 1.A “Renovación de las instalaciones existentes de alumbrado público exterior y alumbrado interior en edificios públicos en entidades locales de población inferior a 500 habitantes”, recogidas en la siguiente tabla, por los motivos señalados:

Expediente	Entidad Local	NIF	Motivo
0011-3362-2022-000042	CONCEJO DE LIZARRAGA-BENGOA	P3156100D	Incumplimiento punto 5 de la Base 4 de la convocatoria

12. Aceptar los desistimientos presentados para las siguientes solicitudes de la medida 1.A “Renovación de las instalaciones existentes de alumbrado público exterior y alumbrado interior en edificios públicos en entidades locales de población inferior a 500 habitantes”, recogidas en la siguiente tabla:

Expediente	Entidad Local	NIF
0011-3362-2022-000078	AYUNTAMIENTO DE ALLIN	P3101100J

13. Declarar que, una vez atendidas todas las solicitudes correspondientes a la medida 1.A existe un crédito disponible en la misma de 274.933,13 euros. Tal y como se indica en el apartado 1 de la Base 5 de la convocatoria, este crédito se destinará a atender las solicitudes de la medida 1.B. Por lo tanto, el crédito disponible para la medida 1.B asciende a 574.933,13 euros.

14. Conceder las ayudas solicitadas a las beneficiarias de la medida 1.B “Renovación de las instalaciones existentes de alumbrado público exterior y alumbrado interior en edificios públicos”, descrita en el anexo II de la convocatoria y que se recogen en la siguiente tabla:

Estas ayudas se conceden por un importe total de 574.933,13 euros, con cargo a la partida G/820001/82500/7609/425200 “Ayudas entidades locales. Plan energético” del presupuesto de gastos de 2022.

Expediente	Entidad Local	NIF	Puntuación	Inversión acogible (€)	Porcentaje ayuda	Subvención (€)
0011-3362-2022-000009	AYUNTAMIENTO DE BERBINZANA	P3105300B	100,00	13.190,22	60%	7.914,13



Expediente	Entidad Local	NIF	Puntuación	Inversión acogible (€)	Porcentaje ayuda	Subvención (€)
0011-3362-2022-000061	AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ARANGUREN	P3102300E	100,00	43.738,25	60%	26.242,95
0011-3362-2022-000062	AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)	P3108700J	100,00	42.015,19	65%	27.309,87
0011-3362-2022-000070	AYUNTAMIENTO DE HUARTE	P3112100G	100,00	48.224,43	65%	30.000,00*
0011-3362-2022-000071	AYUNTAMIENTO DE AZAGRA	P3104200E	100,00	21.792,10	65%	14.164,87
0011-3362-2022-000075	AYUNTAMIENTO DE CINTRUENIGO	P3107100D	100,00	51.773,02	60%	30.000,00*
0011-3362-2022-000081	AYUNTAMIENTO DE CORELLA	P3107600C	100,00	66.963,00	60%	30.000,00*
0011-3362-2022-000058	AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE	P3110000A	96,77	58.661,31	65%	30.000,00*
0011-3362-2022-000063	AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA	P3109600A	96,19	31.192,13	60%	18.715,28
0011-3362-2022-000022	AYUNTAMIENTO DE VALTIERRA	P3124900F	91,96	46.929,37	65%	30.000,00*
0011-3362-2022-000038	AYUNTAMIENTO DE PITILLAS	P3120500H	90,00	30.801,02	65%	20.020,66
0011-3362-2022-000059	AYUNTAMIENTO DE OLAZAGUTIA	P3118900D	89,70	10.962,60	65%	7.125,69
0011-3362-2022-000047	LESAKAKO UDALA-AYUNTAMIENTO DE LESAKA	P3115200B	86,81	62.013,00	60%	30.000,00*
0011-3362-2022-000029	AYUNTAMIENTO DE TIEBAS-MURUARTE DE RETA	P3122800J	85,51	19.587,48	60%	11.752,49
0011-3362-2022-000091	CONCEJO DE CORDOVILLA	P3118834E	82,44	97.528,82	60%	30.000,00*



Expediente	Entidad Local	NIF	Puntuación	Inversión acogible (€)	Porcentaje ayuda	Subvención (€)
0011-3362-2022-000046	AYUNTAMIENTO DE OBANOS	P3118300G	81,40	22.327,90	60%	13.396,74
0011-3362-2022-000055	AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN	P3132500D	77,77	41.652,07	65%	27.073,85
0011-3362-2022-000027	AYUNTAMIENTO DE IZA	P3113000H	72,88	28.526,97	65%	18.542,53
0011-3362-2022-000013	AYUNTAMIENTO DE MENDIGORRIA	P3116700J	70,55	74.681,96	65%	30.000,00*
0011-3362-2022-000006	AYUNTAMIENTO DE ARGUEDAS	P3103200F	68,60	63.662,17	65%	30.000,00*
0011-3362-2022-000001	AYUNTAMIENTO DE MELIDA	P3116300I	64,17	88.947,49	60%	30.000,00*
0011-3362-2022-000032	AYUNTAMIENTO DE ESTERIBAR	P3109700I	61,22	36.575,98	60%	21.945,59
0011-3362-2022-000043	AYUNTAMIENTO DE CASCANTE (Centro termolúdico)	P3106700B	60,59	88.900,00	65%	30.000,00*
0011-3362-2022-000072	AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO	P3106400I	59,88	112.296,55	65%	30.000,00*
0011-3362-2022-000005	AYUNTAMIENTO DE SARTAGUDA	P3122300A	53,01	43.765,12	60%	728,49**
(*) Importe máximo de ayuda conforme al punto 2 de la medida 1. (**) Importe concedido hasta agotar lo disponible en la partida G/820001/82500/7609/425200 "Ayudas entidades locales. Plan energético" Para recibir la subvención se debe ejecutar el total de la inversión planteada.					TOTAL	574.933,13

15. Declarar la denegación de las solicitantes de la medida 1.B "Renovación de las instalaciones existentes de alumbrado público exterior y alumbrado interior en edificios públicos en entidades locales", recogidas en la siguiente tabla, por los motivos señalados:

Expediente	Entidad Local	NIF	Puntuación	Motivo
0011-3362-2022-000012	AYUNTAMIENTO DE ABLITAS	P3100600J	41,45	Agotamiento crédito presupuestario



0011-3362-2022-000045	AYUNTAMIENTO DE PERALTA	P3120200E	41,31	Agotamiento crédito presupuestario
0011-3362-2022-000030	AYUNTAMIENTO DE CADREITA	P3106300A	38,40	Agotamiento crédito presupuestario
0011-3362-2022-000033	AYUNTAMIENTO DE CASCANTE (Casa de cultura)	P3106700B	25,06	Agotamiento crédito presupuestario
0011-3362-2022-000025	CONCEJO DE ELZABURU - ELTZABURU	P3143400D	13,56	Agotamiento crédito presupuestario
0011-3362-2022-000007	AYUNTAMIENTO DE OTEIZA	P3120000I	-	Incumplimiento punto 5 de la Base 4 de la convocatoria
0011-3362-2022-000041	AYUNTAMIENTO DE ETXARRI ARANATZ	P3108300I	-	Incumplimiento punto 5 de la Base 4 de la convocatoria
0011-3362-2022-000069	AYUNTAMIENTO DE LERÍN	P3115100D	-	Incumplimiento punto 5 de la Base 4 de la convocatoria

16. Para proceder al abono de la subvención, las beneficiarias deberán aportar, con fecha límite 31 de octubre de 2022, la documentación requerida en la Base 6ª de las bases reguladoras de la convocatoria.

17. En el caso de que tras la concesión se declaren pérdidas del derecho al cobro de la subvención o alguna beneficiaria renuncie a la misma, y por este motivo se libere crédito en una medida, se podrán realizar concesiones adicionales de ayuda a:

a) Las solicitudes de la misma medida a las que, por falta de crédito presupuestario, no se les hubiera concedido la ayuda íntegra (100%) que les correspondía. Y, seguidamente, a las solicitudes de las otras medidas que se encuentren en la misma situación, dando prioridad a la medida 1.A, medida 1.B, medida 2.A, medida 2.B y medida 3.

b) En caso de existir todavía saldo disponible, se atenderán las solicitudes que hubieran quedado desestimadas por falta de crédito presupuestario en la medida donde se ha liberado el crédito y, a continuación, las solicitudes de las otras medidas que se encuentren en la misma situación siguiendo el orden señalado en la letra a).

18. Publicar en el Portal del Gobierno de Navarra en Internet (www.navarra.es) las solicitantes a las que se concede, deniega y desiste las ayudas solicitadas.

19. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra, en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Pamplona, a 16 de agosto de 2022.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS S4
Uxue Itoiz Mariñelarena

